



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03900128-E-UBA-DME#SSA_FFYB- onvenio Marco de Cooperación Académica entre esta Casa de Altos Estudios y la Pontificia Universidad Católica de Chile

VISTO, las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre esta Casa de Altos Estudios y la Pontificia Universidad Católica de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este convenio es fomentar la cooperación y complementación entre las Universidades contribuyendo al desarrollo institucional, incrementando la capacidad docente y desarrollando la investigación tanto tecnológica como cultural.

Que en IF-2024-04528467-UBA-DCT_FFYB, orden 3, obra la designación del Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Dr. Ignacio Sánchez Díaz.

Que en COPDI-2024-04246313-UBA-DCT_FFYB, orden 4, obra la documentación correspondiente a la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Que en IF-2024-04546607-UBA-SAJ_FFYB, orden 7, obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por todo ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN,

REGLAMENTO Y CONVENIOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-44 y lo acordado en la sesión del día 27 de agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del presente Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Pontificia Universidad Católica de Chile; cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Relaciones Internacionales para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.